

Decreto N.º 43 de 1.946

(marzo 4)

Por el cual se ordena el pago de unas cuentas de cobro.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- Páguese por el señor Tesorero Municipal el valor de las siguientes cuentas:

St Luis H. Ferro, - por servicios prestados (trabajo domini-
cinal y en días feriados) como Ayudante en Trabajos
que se ejecutaron en el Matadero Moderno, según pro-
videncia de la Alcaldía, fechada en enero 26 del pre-
sente año, con cargo al numeral 55 Imprevisto de D. D.
D. P., la suma de trescientos ocho pesos, ochenta y dos
centavos (\$308-82);

St Automotriz Giba, S. S., por elemento sumini-
strado con destino a la demarcación de zonas para
el estacionamiento de vehículos automotores en las vías pú-
blicas, con cargo al numeral 34 Imprevisto del Dpto de
Hacienda, por la suma de diez pesos (\$10-00);

St Almacén Municipal, - por elemento suminis-
trado con destino a demarcación de zonas y otros pa-
ra la báscula de la plaza de ferias, con cargo al nu-
meral 34 Imprevisto de Hacienda, por la suma de cua-
renta pesos, cuarenta centavos (\$40-40);

St Almacén Municipal, por elemento suminis-
trado con destino a la construcción de tableros para
las vías públicas, y otros para la báscula de la
plaza de ferias, con cargo al numeral 34 Imprevi-
sto de Hacienda, por la suma de ocho pesos, se-
senta y un centavo (\$8-61);

St Maquinaria Central, por concepto de artículos
varios suministrados con destino a la construcción

de alojamiento para algunos pacientes de viruela,
 con cargo al numeral 85 Impresitos de Higiene y
 Asistencia Social, por la suma de quinientos cua-
 renta y dos pesos, ochenta centavos (\$542-80);
St Juan E. Montilla, por concepto de servicios pres-
 tados a la Sección de Ases, como empleado de la mis-
 ma, en días de descanso, obligatorios, según providencia
 de la Alcaldía de fecha 30 de enero del presente año,
 con cargo al numeral 85 Impresitos de Higiene y
 Asistencia Social, por la suma de treientos ochenta
 y nueve pesos, treinta centavos.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a cuatro de mar-
 zo de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde

Rubén Darío

El Secretario.

Rubén Darío

✓